Ride Ready

CONTAMOS CONTIGO

Manual de California sobre bicicletas y scooters eléctricos para conductores de **12 a 18 años**



EL TRATO:

Libertad Exige Responsabilidad

Ride Ready

LA LIBERTAD

- Tienes las ruedas hacia la independencia.
- Puedes viajar más lejos con menos esfuerzo físico y en menos tiempo, y dependes menos de otros para que te lleven.

LA RESPONSABILIDAD

- Estás operando un vehículo motorizado, no un juguete.
- La comunidad confía en que domines el Código de Vehículos de California (CVC), protejas a los peatones y a ti mismo, y regreses a casa a salvo.

CONOCE TU VEHÍCULO

La Matriz de Clasificación

Clase 1	Clase 2	Clase 3	Scooter Eléctrico
Solo Pedaleo Asistido	*Con Acelerador (Sin pedalear)*	*Solo Pedaleo Asistido*	*Acelerador*
Máx. 20 mph	*Máx. 20 mph*	*Máx. 28 mph*	*Máx. 15 mph*
Cualquier Edad	*Cualquier Edad*	*Debes tener 16+ (CVC 21213)*	*16+ con licencia o permiso vigente (CVC 407.5)*

**Por ley, todas las bicicletas eléctricas deben tener pedales totalmente funcionales y un motor de 750 watts o menos.*

LA REGLA 16+:
Más Velocidad = Más Edad

La ley es estricta. Si tienes menos de 16 años, es completamente ilegal operar una bicicleta eléctrica Clase 3 (velocidades de hasta 28 mph) o un scooter eléctrico en la vía pública.



Los scooters eléctricos tienen una regla oculta. **No basta con tener 16 años; también debes tener una licencia de conducir o un permiso de aprendiz vigente** para manejar legalmente un scooter eléctrico en California.

EXPECTATIVA 1:
Úsalo, No Lo Cargues

Ride Ready

Un casco colgado en el manubrio no puede proteger tu cerebro de un impacto contra el pavimento a 20 mph. La ley de California (CVC 21212) exige un casco certificado por la CPSC, bien ajustado y abrochado, para todo conductor menor de 18 años, sin importar la clase del vehículo.



Es la ley. Se espera de ti. Úsalo.

EXPECTATIVA 2:
Ojos Arriba, Oídos Atentos

Sin audífonos:
Es ilegal manejar con audífonos en ambos oídos. Debes poder escuchar las sirenas, los cláxones y el tráfico que se acerca.

En el manubrio:
Usar un teléfono en la mano mientras manejas no es recomendable, bajo las mismas leyes de manejo distraído que aplican a los autos. Mantén ambas manos en los puños.

Escanea el camino:
Los baches, las puertas de autos que se abren y los peatones exigen reacciones en fracciones de segundo.



EXPECTATIVA 3:
En la Escuela, Bájate y Camina

Ride Ready

El Límite

Deja de manejar en el momento exacto en que entras a la propiedad escolar (banquetas, estacionamientos y pasillos).

El Descenso

Bájate de la bicicleta eléctrica, el scooter eléctrico o la patineta. Apaga el acelerador para evitar una aceleración accidental.

La Caminata

Empuja tu vehículo con cuidado hasta los portabicicletas designados.

EL MAPA:
¿Dónde Debes Circular?

Ride Ready

Sendero Multiusos
- Clase 1 y 2 PERMITIDAS
- Clase 3 PROHIBIDAS
- E-motos PROHIBIDAS

Banqueta
NO se permite ningún vehículo eléctrico

Ciclovía Clase II
NO se permite ningún vehículo eléctrico

Carril Vehicular
Se permiten todos los vehículos eléctricos



LÍMITE DE VELOCIDAD:
Capacidad vs. Realidad

Ride Ready



La Regla:

Que tu bicicleta eléctrica Clase 3 pueda ir a 28 mph no significa que sea legal hacerlo en todas partes.

Senderos Multiusos:

En senderos compartidos (como el American River Parkway y los East Bay Regional Parks), el límite máximo absoluto de velocidad es de 15 mph para todos, sin importar la clase de tu vehículo.

La Razón:

Los senderos se comparten con peatones, perros y carriolas. Debes rebasar con cuidado por la izquierda y con una advertencia audible.

LA FÍSICA DE UNA CAÍDA:
Por Qué No Es Solo una Bicicleta

Ride Ready



La Ciencia (Energía Cinética)

Cuando la velocidad se duplica, la fuerza del impacto se cuadruplica. Además, el peso adicional de la batería hace que el vehículo sea más difícil de detener, lo que aumenta la distancia de frenado.

Una caída desde una bicicleta eléctrica golpea el pavimento con una fuerza exponencialmente más destructiva que una bicicleta de pedales.

Por eso el casco no es negociable.

SOLO TÚ, NADIE MÁS

Ride Ready



La Física:

Estos vehículos están diseñados para la distribución de peso y el equilibrio de un solo operador. Llevar a una segunda persona aumenta drásticamente la distancia de frenado y destruye la estabilidad de la dirección. Un asiento = Un conductor.

La Ley:

Llevar un pasajero en un scooter eléctrico o en una bicicleta eléctrica de un solo asiento es explícitamente ilegal en California.

LA ANATOMÍA DE UN CONDUCTOR SEGURO

Ride Ready



Casco abrochado.

Sin audífonos, sin pantallas.

Ambas manos en el manubrio.

Bajarse y caminar en la propiedad escolar.

Las Imitaciones:

Las E-Motos No Son Bicicletas Eléctricas

Ride Ready

La Realidad

Según la SB 1167, las e-motos se clasifican como vehículos motorizados. Consulta las ordenanzas de tránsito locales sobre dónde circular en senderos, ciclovías y banquetas. Operar una en la calle requiere una licencia de motociclista M1, registro en el DMV y un casco de motociclista aprobado por el DOT.



Las Consecuencias:
Romper el Contrato

Ride Ready

Multas Económicas

Las infracciones en bicicleta o scooter eléctrico son multas de tránsito reales. Manejar en la banqueta o sin casco conlleva multas base de alrededor de $197, que aumentan rápidamente con los costos judiciales.

Decomiso del Vehículo

Según el CVC 22651.08, la policía tiene la autoridad de decomisar temporalmente los dispositivos de alta potencia o las bicicletas Clase 3 que sean operadas ilegalmente por menores de edad.

Responsabilidad de los Padres

Según la ley de California, los padres pueden ser legal y económicamente responsables por lesiones, daños a la propiedad o gastos médicos si un conductor menor de edad y sin capacitación se ve involucrado en una colisión o la causa.